

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas.
tres meses	5'50	"
seis meses	10'50	"
un año	20'50	"

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas.
tres meses	7	"
seis meses	12'50	"
un año	24	"

Números su. llos, 0' 5 pesetas cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Se publica los martes, jueves y sábados.

FRANQUEO CONCERTADO

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 4.º del Cód. go Civil)

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza al Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero)

Tesorería de Hacienda

EDICTO

para notificar por medio del Boletín Oficial y la Gaceta de Madrid, a forasteros la provi- dencia de segundo grado.

Don Federico Adán Tardío, Re- caudador de la Hacienda en el pueblo de Aldeanueva de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rús- tica, perteneciente al año 1919 de esta población, he dictado la si- guiente

Providencia:—«De conformi- dad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y re- cargo del 10 por 100 sobre el im- porte total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la an- terior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de vein- ticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han desero- bjetado de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propie- dad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos en- tre los deudores a quienes se re- fiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido inda- garse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Ha- cienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la pro- vincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Rústica.—1919-20		URBANA		ALFARO.—Rústica		RINCÓN DE SOTO.—Rústica	
NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.	NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.	NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.	NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Agapito Lavega	6 12	Lucas S.	» 99	Juan Alfaro	2 46	Elisa Merino Angulo	4 05
Basilio Casuso	2 62	Máximo López	1 50	Carmelo Arellano	2 21	Elisa Ruiz Moreno	2 37
Remigio Gutiérrez	3 38	Manuel Ruiz	1 51	Martina Arellano	3 81	Fernando Rubio Bretón	4 57
Casto Goicochea	4 68	Manuel Herce	1 85	Pedro Arellano	2 63	Santiago Cuartero Fer- nández	3 24
Darío Mateo	13 42	Manuel Quemada	2 23	Miguel Benito	3 80	Santiago Espineira Món- tero	2 44
Engracia Baroja	10 33	Miguel Rubio	» 94	Basilio Casuso	2 79	Francisco Pascual Lledó	2 25
Elisa Merino	12 19	Marcos Pascual	4 »	Cayo Escudero	8 03	Fidel Urbina Lasanta	2 25
Faustino Morte	4 05	Modesto Lorente	2 23	Estanislao Fraile	2 92	Juana Muro Losantos	2 64
Fulgencio Baroja	7 24	Ruperto López	1 99	Victoriano García	2 09	Angela Lavega Pereda	3 75
Fulgencio Torres	2 71	Pedro Zubeldia	» 99	Bernardino Gil	2 11	Ana Arnedo Pérez	1 25
Ignacio Ruiz	7 73	Pedro Pastor	2 23	María Gómez	3 75	Casimiro Gutiérrez Mar- tínez	3 50
Higinio Ruiz	4 24	Petra Moreno	2 49	Pablo González	14 26	Eusebio Calleja Jiménez	1 74
Juan de M. L. Oñate	2 68	Pablo Ruiz	1 73	Román Hernández	4 29	Felipe Nievas Alonso	1 74
Josefa Dorrosoro	10 55	Román Vergara	» 49	Felipe Hijón	3 01	Manuel Quemada Agui- rre	» 75
Julián Pérez	2 87	Romualdo Martínez	2 75	Felipe Yangüas	2 19	Manuel Cesáreo Frangu- negui	2 75
Manuel Serrano	2 17	Tiburcio Martíñez	1 99	Serapio Jiménez	3 11	Manuel Fernández Díez	2 »
Manuel Torres	3 30	Raimundo Martínez	1 25	Felipe León	4 60		
Pedro Falcón	3 62	Tomás Llorente	3 »	Nicolás L. Oñate	3 48		
Victoriano Ramírez	2 56	Valeriano Ruiz	1 96	Francisco Mancebo	2 »		
Victor Gutiérrez	3 11	Victorino Sáenz	1 99	Josefa Montenegro	2 74		
Bernardo Barrechea	2 75	Valentín Matute	2 49	Bernardino Moreno	1 76		
Benito Mendizábal	2 25			Máximo Muñoz	2 04		
Benjamín Melguizo	2 26			Jorge Sesma	1 89		
Casimiro Gutiérrez	2 38			Pascual Sesma	2 18		
Dolores Soler	3 49			Emilio Velasco	3 76		
Francisco Merino	3 25			Ildefonso Arellano	1 86		
Herederos de José María Arnedo	3 38			Faustino Arellano	1 85		
Hilario Ruiz	2 64			Ruperto Arellano	1 95		
Juan Alvarez	3 75						
Juan Moreno	3 75						
Juan Pérez	3 38						
Juan Miño	3 75						
Juan Falcón	2 63						
Martín Sáenz	3 25						
Micaela Bretón	2 49						
Miguel Ruiz	2 38						
Perfecta y Pilar Ruiz	2 98						
Saturnino Ruiz	2 45						
Santiago Espeñeira	3 38						
Tomás Torres	2 38						
Antonio Martínez	3 »						
Agueda López	2 19						
Blas Matute	» 99						
Benito Mendizábal	3 24						
Benito Moreno	» 49						
Cesáreo Miranda	1 99						
Celestino Fernández	1 51						
Claudio Merino	3 50						
Cirilo Llorente	» 54						
Donato Jiménez	3 »						
Eduvigis Acedo	3 94						
Eulogio Díez	3 75						
Esteban Pérez	1 73						
Benito Llorente	1 51						
Francisco Lería	» 74						
Francisco Ocón	3 49						
Francisco Alonso	» 95						
Ildefonso Ruiz	2 49						
Hermenegildo Portillo	2 75						
Juan Baroja	3 49						
Juan Sáenz	1 73						
José Medrano	» 74						
José María Llorente	2 23						
José María Ruiz	1 25						
Joaquín Valenzuela	» 99						
Inocente Martínez	3 49						
León Mangado	» 99						

En Logroño, a 12 de Julio de de 1919.—Federico Adán.

TERMINO MUNICIPAL DE ARNEDO

RELACION nominal de los propietarios interesados en la ocupación de terrenos necesarios para la construcción del ferrocarril secundario y carbonero de Calahorra a Arnedillo que forma el Alcalde que suscribe con referencia a los datos del padrón de riqueza, existente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

(Continuación a la relación del BOLETIN OFICIAL número 12)

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	Situación correlativa de las fincas	Clase de la finca en la parte que haya de expropiarse	NOMBRES DE LOS COLONOS O ARRENDATARIOS
38	D. Valentín Hernández, de Arnedo	Linda al N., carretera a Arnedo; al S., D. Miguel Quiñones y D. Manuel Martínez; al Este, D. Silvestre Díaz, y al O., D. Juan Abad.	Huerta, frutales de regadío.	
39	D. Miguel Quiñones, de Arnedo	Limita al N., D. Valentín Hernández; al S., Yasa de Renocal; al E., D. Acacio Roldán, y al O., D. Manuel Martínez.	Huerta, frutales de regadío.	
40	D. Manuel Martínez, de Arnedo	Limita al N., parcela 40 bis, comunal al E., don Miguel Quiñones, y al O., D. Juan Abad.	Huerta, frutales de regadío.	
41	D. Juan Abad, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de Renocal; al E., don Manuel Martínez, y al O., D. Mauricio León.	Trigo de regadío.	
42	D. Mauricio León, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas; al E., don Juan Abad, y al Oeste, don Plácido Martínez Losa.	Trigo frutales de regadío.	
43	D. Plácido Martínez Losa, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas; al E., don Mauricio León, y al O., D. Eleuterio Escudero.	Huerta, frutales de regadío.	
44	D. Eleuterio Escudero, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas; al E., don Plácido Martínez Losa, y al O., D. Pedro Herrero.	Huerta, frutales de regadío.	
45	D. Pedro Herrero, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas; al E., don Eleuterio Escudero, y al O., don Baldomero González.	Huerta, frutales de regadío.	
46	D. Baldomero González, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas; al E., don Pedro Herreros, y al O., D. Cándido Arpón.	Huerta, frutales de regadío.	
48	D. Cándido Arpón, de Arnedo	Limita al N., el Estado; al S., Yasa de las tejas; al E., don Baldomero González, y al O., don Faustino Beitia.	Huerta frutales de regadío.	
49	D. Faustino Beitia, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas, y al E. y O., D. Cándido Arpón.	Huerta frutales de regadío.	
51	D. Cándido Arpón, de Arnedo	Limita al N., carretera a Arnedo; al S., Yasa de las tejas; al E., don Faustino Beitia, y al O., don Jerónimo Bergasa.	Cereales y frutales de regadío.	
52	D. Buenaventura Martínez Portillo, de Arnedo	Limita al N., Yasa de las tejas; al S., camino; al E., don Leandro Rubio, y al O., don Gumersindo León.	Huerta, frutales, cáñamo de regadío.	
53	D. Gumersindo León, de Arnedo	Limita al N., Yasa de las tejas; al E., D. Buenaventura Martínez Portillo, y al O., doña Trinidad González.	Huerta regadío.	

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	Situación correlativa de las fincas	Clase de la finca en la parte que haya de expropiarse	NOMBRES DE LOS COLONOS O ARRENDATARIOS
54	D. ^a Trinidad González, de Arnedo.	Limita al N., Yasa de las tejeras; al E., don Gumersindo León, y al O., don Mateo Pérez.	Cereales, frutales de regadío.	Colono.—D. José M. ^a Alfonso.
55	D. Mateo Pérez, de Arnedo.	Limita al N., Yasa de las tejeras; al E., D. ^a Trinidad González, y al O., camino y regadío.	Huerta, frutales y vid americana de regadío.	
57	D. ^a Saturnina Hernández, de Arnedo.	Limita al N., Yasa de las tejeras; al E., Mateo Pérez, y al O., D. Emilio Ruiz.	Cereales, frutales de regadío	Colono.—D. ^a Juana Cruz Hernández.
58	D. Emilio Ruiz Rubio, de Logroño.	Limita al N. y E., D. ^a Saturnina Hernández; al S., camino, y al O., don José Muro.	Trigo, frutales de regadío.	Colono.—D. Andrés Solana.
59	D. José Muro, de Arnedo.	Limita al N., camino; al S., don Manuel Gil de Gómez; al E., D. Emilio Ruiz, y al O., don Antonio Arpón.	Huerta, cereales, frutales y cañamo de regadío.	
61	D. Antonio Arpón, de Arnedo.	Limita al N. y E., don José Muro; al S., don Manuel Gil de Gómez, y al O., don Jerónimo Garranzo.	Huerta, frutales de regadío.	Colono.—D. Miguej Fernández.
62	D. Jerónimo Garranzo	Limita al N. y S., camino; al E., don Antonio Arpón, y al O., acequia de riego.	Huerta, frutales de regadío.	Colono.—D. Celestino Cordón.
64	Capellanía de D. ^a Agueda Turroira.	Limita al N., camino; al S., acequia; al E. y O., regadío comunal.	Huerta, frutales y vid americana de regadío.	Administrador.—D. Claudio Ferrero.
66	D. Estanislao Gutiérrez, de Arnedo.	Limita al N. y S., camino, y al E. y O., regadío comunal.	Huerta, frutales de regadío.	Colono.—D. Florencio Adán.
68	D. Carlos Espinosa de los Monteros, de Madrid.	Limita al N., don Honorato Garrido; al E., regadío comunal, y al O., D. Francisco Sáenz de Tejada.	Huerta y frutales de regadío.	
70	D. Francisco Sáenz de Tejada, de Arnedo.	Limita al N., don Rafael Herrero; al S., acequia; al E., don Carlos Espinosa, y al O., riego.	Huerta, frutales de regadío.	Administrador.—D. Melitón Rollán.
71	D. Carlos Espinosa de los Monteros, de Madrid.	Limita al N., don Lope Moreno y don Antonio Arpón; al S., acequia; al E., riego, y al Oeste, don José M. ^a Hernández.	Huerta y frutales de regadío.	
72	Viuda de D. Amós Martínez Portillo, de Arnedo.	Limita al N. y O., don José María Hernández; al S., don César Ruiz, y al E., don Carlos E. de los Monteros.	Huerta y frutales de regadío.	Colono.—Doña Isabel Pérez de Blas.
73	D. José María Hernández, de Arnedo.	Limita al N., don César Ruiz; al S., don Carlos E. de los Monteros; al E., Viuda de Martínez Portillo, y al O., riego.	Huerta y frutales de regadío.	
74	D. César Ruiz de la Torre, de Arnedo.	Limita al N., don Baldomero Muro; al E., don Antonio Arpón; al Sur, don José M. ^a Hernández, y al O., camino y acequia.	Huerta y frutales de regadío.	
76	D. Felipe León Martínez Portillo, de Arnedo.	Limita al N., camino y regadío comunal; al E., regadío, y al O., don Florentino Quiñones.	Cañamo de regadío.	
77	D. Pedro Ciordia Bretón, de Arnedo.	Limita al N., don Mariano de Blas; al S., canal; al E., camino y regadío comunal, y al O., don Carlos Espinosa de los Monteros.	Huerta y frutales de regadío.	
79	D. Carlos Espinosa de los Monteros, de Madrid.	Limita al N., don Jerónimo Garranzo (herederos); al S., don Martín González; al E., don Pedro Ciordia, y al O., camino.	Huerta y frutales de regadío.	

(Continuará)

Ayuntamiento Constitucional de Logroño

Contaduría

Año económico de 1920-21

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	Presupuesto autorizado y rectificaciones	Operaciones realizadas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	26660 63	15400 87		11259 76
2 Montes	"	"		"
3 Impuestos	285211 51	135127 64		150083 87
4 Beneficencia	33772 80	18620 11		15152 69
5 Instrucción pública	539 38	269 68		269 70
6 Corrección pública	26782 25	7239 06		19543 19
7 Extraordinarios	79216 75	22497 88		56718 87
8 Resultas	66372 68	66372 68		"
9 Recursos legales para cubrir el déficit	745677 45	379018 91		366658 54
10 Reintegros	"	342 85	342 85	"
11 Varios	"	"	"	"
12 Ampliación	"	"	"	"
TOTAL	1264233 45	644889 68	342 85	619686 62
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	208127 50	97324 92		105802 58
2 Policía de Seguridad	32047 02	35816 49		46230 53
3 Policía Urbana y Rural	172345 75	82680 20		89665 55
4 Instrucción pública	52483 70	14209 82		38273 88
5 Beneficencia	107555 30	48825 68		58729 62
6 Obras públicas	59601 25	22323 51		37277 74
7 Corrección pública	42346 36	17748 23		24598 13
8 Montes	"	"		"
9 Cargas	470353 89	225438 45		244915 44
10 Obras de nueva construcción	"	1412 47	1412 47	"
11 Imprevistos	8000 "	1782 78	"	6217 22
12 Resultas	"	"	"	"
13 Devoluciones	"	"	"	"
14 Varios	"	"	"	"
15 Ampliación	"	"	"	"
EXISTENCIA EN CAJA		547562 55		
		97327 13		
TOTAL	1197860 77	644889 68	1412 47	651710 69

Logroño, 31 de Octubre de 1920—El Contador, Gregorio Ochoa

Administración Municipal

Don Agustín Gómez Cruzado, Alcalde interino del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad de Haro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales todos de esta población, y comprendidos como nacidos en el año 1900, en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, se les cita por el presente para que concurran a los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de los mozos, que han de tener lugar en esta Casa Consistorial los días 30 del actual, a las doce; 20 de Febrero próximo, a las siete, y 6 de Marzo siguiente, a las nueve; previéndoles, que de no verificarlo así, se les exigirán las responsabilidades que procedan.

Angel Angulo Alonso, hijo de Juan y Cesárea; nació el 18 de Julio del año 1900.

Atanasio del Río Martínez, hijo de Francisco e Isabel; nació el 14 de Agosto.

Benito Gibaja, hijo de Eulalia; nació el 4 de Enero.

Domingo Castillo Oñativia, hijo de Daniel y Estefanía; nació el 20 de Diciembre.

Fermín Sáinz Hera, nació el 7 de Julio.

José María Heriberto Segura Ugarte, hijo de Ildefonso y Victoriana; nació el 16 de Marzo.

José Lambana Urive, hijo de Domingo y Narcisa; nació el 19 de Marzo.

Joaquín Mendoza Criales, hijo de Gregorio y Saturnina; nació el 29 de Mayo.

José Aceña, hijo de Teodora; nació el 19 de Diciembre.

Lucio Martínez López, hijo de Zenón y Petra; nació el 16 de Septiembre.

Así como los siguientes en las fechas que se indican:

Lidio Pérez Aparicio, hijo de Benigno y Pilar; nació en 27 de Diciembre.

Mauricio Marcelo Dauty Kalpe, hijo de Pol y Helmo; en 1.º de Agosto.

Natalio Muñoz Giménez, hijo de Miguel y Margarita; en 26 de Mayo.

Policarpo Martínez Díaz, hijo de Alejo y Dolores; en 26 de Enero.

Ramón Sánchez Salavarría, hijo de Ramón y Magdalena; en 8 de Diciembre.

Sebastián Sáez Grandíval, hijo de Enrique y Emilia; en 20 de Enero.

Santiago Miguel San Miguel, hijo de Julián y Gabriela; en 8 de Febrero.

Serafín Gómez Moreno, hijo de Lucas y Paulina; en 29 de Julio.

Venancio García Arrigorriaga, hijo de Mariano y Tomasa; en 26 de Noviembre.

Haro, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde interino, **Agustín Gómez Cruzado.**

CALAHORRA

Don Santiago García Antoñanzas, Alcalde constitucional de Calahorra.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta Ciudad,

para el reemplazo del año actual, han sido incluidos conforme al caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan y cuyo paradero se ignora, a los cuales así como a sus padres, tutores o encargados, se cita por el presente para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 30 del corriente mes, a las once; 13 de Febrero siguiente a igual hora; 20 del mismo a las siete, y 6 de Marzo a las nueve, en que tendrán lugar los actos de rectificación, de alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio consiguiente:

Mozos que se citan

José García Casanova, hijo de Teodoro y de Paulina.

Isidoro Fernández Sáenz, hijo de Antonio y de Balbina.

Paulino Garbayo Solana, hijo de Domingo y de Paula.

Florencio Pascual Losantos, hijo de Cándido y de Rosalía.

Fortunato Ruiz Ibáñez, hijo de Angel y de Casta.

Antonio Fernández Villodas, hijo de Doroteo y de Juana.

Manuel López Barco, hijo de Paulino y de Gregoria.

Pelayo Urzanqui Pérez, hijo de Bernabé y de Rosa.

Leonardo Navarrete Merino, hijo de Felipe y de Nicanora.

Federico Lores Moreno, hijo de Benjamín y de Felisa.

Bartolomé López Jiménez, hijo de Bartolomé y de Pascuala.

Calahorra, 28 de Enero de 1921.—Santiago García.

TORMANTOS

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, al mozo Fermín Manero López, hijo de Juan y de Florencia, que nació en la misma, el día 11 de Marzo de 1900, cuyo paradero y el de su madre se ignora y su padre falleció, se cita por medio del presente, para que comparezca al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 30 del actual, a las once horas en esta Casa Consistorial; al del sorteo que se verificará a las siete de la mañana del tercer domingo del próximo mes de Febrero, y al de la clasificación y declaración de soldados, que ha de llevarse a efecto en el mismo local, a las diez de la mañana del primer domingo del mes de Marzo de este año.

Si no compareciese a ninguno de los actos comprendidos en esta citación y en el último no alega causa justa que se lo impida o carezca de representación, se le instruirá expediente de prófugo.

Tormantos, a 17 de Enero de 1921.—El Alcalde, Julián Ruiz.